



## Ajuntament de Son Servera

### HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN LA CALLE

DATOS GENERALES	
Quién puede solicitarlo	Personas físicas, jurídicas o cooperativas, españolas o extranjeras
Forma de solicitud	Presencial Telemática (necesita certificado digital)
Necesita pago	Tasa por ocupación de suelo y vuelo
Lugar de entrega de documentación	Oficina de Atención al Ciudadano OAC - Ayuntamiento de Son Servera Plaza Sant Ignasi, n. 1 - Teléfono: 971 567 002 Horario: de lunes a viernes, de las 09.00 h a las 14.00 h Sede electrónica del Ayuntamiento de Son Servera
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Forma de iniciación	A petición del interesado
Fin de la vía	La resolución pone fin a la vía administrativa
Efectos presuntos	Desestimatorio
Vigencia de la licencia	Del 15 de mayo hasta el 31 de octubre del año en curso
Recursos	Reposición administrativo y contencioso administrativo
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
Instancia de la solicitud Fotocopia del DNI o pasaporte Copia del IAE y estar al corriente de pago Alta de autónomos y certificado de estar al corriente de pago Memoria descriptiva de la actividad, así como de los elementos necesarios para la realización de la misma Comprobante del pago de la tasa correspondiente	
La enumeración de la documentación señalada no exime a la persona solicitante de aportar cualquier otro tipo de documentación o información adicional necesaria para tramitar la licencia	
NORMATIVA APLICABLE	
Ordenanza municipal reguladora de las actividades artísticas en la calle	
Ordenanza fiscal n. 20. Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública	